

RESOLUCIÓN No. 558 DE 2021

**“Por la cual se realizan dos nombramientos en período de prueba en dos cargos de carrera administrativa y se dan por terminados dos nombramientos provisionales, en el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON.”**

**El Director General del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud IDIPRON, en uso de sus facultades legales conferidas mediante el Artículo 7 del Acuerdo 80 de 1967 y el Artículo 59 del Decreto Ley 1421 de 1993**

**CONSIDERANDO**

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, mediante Convocatoria 1462 a 1492 y 1546 de 2020 Convocatoria Distrito Capital 4 - IDIPRON, convocó a concurso abierto de méritos para proveer definitivamente los empleos vacantes de la planta de personal pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de las entidades del sector central, descentralizado y entes de control del Distrito Capital.

Que cumplidas todas las etapas del proceso de selección, la CNSC expidió la Resolución 5431 del 10 de noviembre de 2021, por medio de la cual se conformó y adoptó la Lista de Elegibles para proveer dos (2) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado auxiliar de servicios generales, código 470, grado 01, identificado con el código OPEC 137682, en la modalidad abierto del Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud (IDIPRON).

Que la CNSC mediante correo electrónico del día 01 de diciembre de 2021 comunicó al IDIPRON el oficio 20212131502791 de la misma anualidad, en el cual se informó sobre las listas que adquirieron firmeza de pleno derecho a partir del 29 de noviembre de 2021.

Que en el artículo primero de la precitada resolución figuran entre otras las siguientes personas:

POSICIÓN	TIPO DE DOCUMENTO	DOCUMENTO	NOMBRES	APELLIDOS
Uno (1)	Cedula de ciudadanía	80.244.008	JOHN ALEXANDER	CORREA MUÑOZ
Dos (2)	Cedula de ciudadanía	80.208.177	YEISON FABIAN	ROMERO

Que el cargo a proveer mediante el concurso abierto denominado auxiliar de servicios generales, código 470, grado 01, por el señor **JOHN ALEXANDER CORREA MUÑOZ**, identificado con cédula de ciudadanía 80.244.008 está ocupado en provisionalidad por el señor **JORGE MARTIN PINZON PAREDES**, identificado con cédula de ciudadanía 19.182.707, nombrado mediante la Resolución 249 de 11 de octubre de 2012 del IDIPRON.

Que el cargo a proveer mediante el concurso abierto denominado auxiliar de servicios generales, código 470, grado 01, por el señor **YEISON FABIAN ROMERO**, identificado con cédula de ciudadanía 80.208.177 está ocupado en provisionalidad por el señor **ERNESTO HERRERA CARO**, identificado con cédula de ciudadanía 80.213.920, nombrado mediante la Resolución 274 del 01 de noviembre de 2012, del IDIPRON.

Que comoquiera que se debe nombrar a los elegibles **JOHN ALEXANDER CORREA MUÑOZ** y **YEISON FABIAN ROMERO**, en los cargos del empleo denominado auxiliar de servicios generales, código 470, grado 01, se debe proceder a dar por terminados los nombramientos en provisionalidad.

Que conforme al formato de verificación de cumplimiento de requisitos realizado por el área de Carrera Administrativa, Bienestar y Capacitación, el Subdirector Técnico de Desarrollo Humano, certifica que los señores **JOHN ALEXANDER CORREA MUÑOZ** y **YEISON FABIAN ROMERO**, cumplen con los requisitos de estudios y experiencia exigidos en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la entidad para desempeñar el empleo denominado

**RESOLUCIÓN No. 558 DE 2021 HOJA No. 2 de 3**

**“Por la cual se realizan dos nombramientos en período de prueba en dos cargos de carrera administrativa y se dan por terminados dos nombramientos provisionales, en el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON.”**

auxiliar de servicios generales, código 470, grado 01, la planta del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud- IDIPRON.

Que se verificaron directamente los antecedentes fiscales, disciplinarios y judiciales de los señores en mención quienes no registran sanciones, inhabilidades, asuntos pendientes con autoridad judicial, ni se encuentran reportados como responsable fiscal.

Por lo anterior,

**R E S U E L V E:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** – Nombrar en periodo de prueba dentro del Sistema de Carrera Administrativa al señor **JOHN ALEXANDER CORREA MUÑOZ**, identificado con cédula de ciudadanía 80.244.008, en el cargo auxiliar de servicios generales, código 470, grado 01, de la planta de empleos del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y Juventud – IDIPRON de conformidad con la parte considerativa de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** – Nombrar en periodo de prueba dentro del Sistema de Carrera Administrativa al señor **YEISON FABIAN ROMERO**, identificado con cédula de ciudadanía 80.208.177 en el cargo auxiliar de servicios generales, código 470, grado 01, de la planta de empleos del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y Juventud – IDIPRON de conformidad con la parte considerativa de la presente Resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.** – Dar por terminado el nombramiento en provisionalidad del señor **JORGE MARTIN PINZON PAREDES**, identificado con cédula de ciudadanía número 19.182.707, en el empleo denominado auxiliar de servicios generales, código 470, grado 01, de la planta de empleos de la entidad de conformidad con la parte considerativa de la presente Resolución, a partir de la fecha en que tome posesión del cargo el señor **JOHN ALEXANDER CORREA MUÑOZ**.

**ARTÍCULO CUARTO.** – Dar por terminado el nombramiento en provisionalidad del señor **ERNESTO HERRERA CARO**, identificado con cédula de ciudadanía 80.213.920, en el empleo denominado auxiliar de servicios generales, código 470, grado 01, de la planta de empleos de la entidad de conformidad con la parte considerativa de la presente Resolución, a partir de la fecha en que tome posesión del cargo el señor **YEISON FABIAN ROMERO**.

**ARTÍCULO QUINTO.** El periodo de prueba a que se refiere el artículo primero de este acto administrativo tendrá una duración de seis (6) meses, contados a partir de la fecha de posesión, de acuerdo con lo señalado en el artículo 2.2.6.25 del Decreto 1083 de 2015, al final del cual les será evaluado el desempeño por el jefe inmediato; de ser como mínimo satisfactoria la calificación, será inscrito en el Registro Público de Carrera Administrativa, de no ser satisfactoria, su nombramiento será declarado insubsistente por resolución motivada.

**ARTÍCULO SEXTO.** – El señor **JOHN ALEXANDER CORREA MUÑOZ** y **YEISON FABIAN ROMERO**, de conformidad con el artículo 2.2.5.1.6 del Decreto 648 de 2017 cuentan con el término de diez (10) días hábiles para manifestar su aceptación o rechazo; de igual manera como lo señala el artículo 2.2.5.1.7 del Decreto ibídem, aceptado el nombramiento, deberá tomar posesión del empleo dentro de los diez (10) días hábiles siguientes. Este término podrá prorrogarse, por escrito, hasta por noventa (90) días hábiles más, si el designado no residiere en el lugar de ubicación del empleo, o por causa justificada a juicio de la autoridad nominadora.

**ARTÍCULO SÉPTIMO.** - Comunicar a los señores **JOHN ALEXANDER CORREA MUÑOZ**, **YEISON FABIAN ROMERO**, **JORGE MARTIN PINZON PAREDES** y **ERNESTO HERRERA CARO** el contenido de la presente Resolución.

**RESOLUCIÓN No. 558 DE 2021 HOJA No. 3 de 3**

**"Por la cual se realizan dos nombramientos en período de prueba en dos cargos de carrera administrativa y se dan por terminados dos nombramientos provisionales, en el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON."**

**ARTÍCULO OCTAVO.** - Los presentes nombramientos se efectúan según certificación presupuestal expedida por el Área de Presupuesto.

**ARTÍCULO NOVENO.** - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D. C., a los

**16 DIC 2021**

*Carlos Enrique Marín Cala*  
**CARLOS ENRIQUE MARÍN CALA**  
Director General de Entidad Descentralizada  
Código 050 grado 03

Proyectó: Javier Bustamante Caro – Contratista *[Firma]*  
Revisó: Luis Alberto Tibacuira Cárdenas / Asesor Código 105 Grado 01- Subdirección Técnica de Desarrollo Humano *[Firma]*  
Aprobó: Hugo Alberto Carrillo Gómez. Subdirector Administrativo Código 068 Grado 02 Subdirección Técnica Administrativa y Financiera *[Firma]*  
Yesid Alonso Salamanca Zuluaga – Subdirector Código 070 Grado 02 Subdirección Técnica de Desarrollo Humano *[Firma]*  
Cruz Miriam Botero Serna – Jefe de la Oficina Asesora de Jurídica *[Firma]* *[Firma]*